



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00307675- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RD-2020- 1185-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2022-871-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Cristina COMETTO (Leg. 25.106) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente, a partir del 1 de mayo de 2020, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en sus RD-2020- 1185-E-UNC-DEC#FCM y RHCD-2022-871-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. María Cristina COMETTO (Leg. 25.106) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente, a partir del 1 de mayo de 2020, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. COMETTO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3º.- La Dra. COMETTO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.